



INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA

CONTRATACION DIRECTA N° 7/2017

EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO

**APERTURA DE SOBRES: 29 de Agosto de 2017 a las 14:00
hs.**

VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO



INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA

CONTRATACION DIRECTA N° 7/2017
EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO

APERTURA DE SOBRE:

29 de Agosto de 2017 a las 14:00 hs.



INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del Organismo Contratante	INAMU - Instituto Nacional de la Música
-------------------------------------	--

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: CONTRATACION DIRECTA	Nº 7	Ejercicio: 2017
Clase: SIN CLASE		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente Nº: 185 /2017

Rubro Comercial: Equipamiento Electrónicos

Objeto de la contratación: Equipamiento Electrónicos

Retiro y Costo del Pliego: SE OBTIENE LIBREMENTE Y SIN COSTO EN SITIO WEB DEL INSTITUTO

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Balcarce 300, 3ero. A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Las ofertas deben presentarse personalmente o por correo en un sobre cerrado, desde la fecha de publicación de 11.00 a 17.00 horas y hasta las 11:00 horas del día 29 de Agosto o de 2017. <i>Identificar el sobre con los datos del procedimiento de selección, fecha y hora de apertura y el nombre del oferente.</i>

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Balcarce 300, 3ero. A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo a las 14:00 horas del día 29 de Agosto de 2017.



INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA

CLÁUSULAS PARTICULARES**CONTRATACION DIRECTA No. 7/2017****1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.**

La presente tiene por objeto la adquisición de Equipamiento Electrónicos para el Instituto, de acuerdo a lo previsto con las especificaciones técnicas del presente, y la norma aplicable entre las partes será exclusivamente el Instructivo de Compras y Contrataciones aprobado por Resolución Nro. 15 de 8 de Febrero de 2017, en tanto que el INAMU es un Ente Público no estatal.

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO EN \$ EN LETRAS Y NÚMEROS
1	1	Sony Alpha a7S II Mirrorless Digital Camera (Body Only)	
2	1	Sony Alpha a6500 Mirrorless Digital Camera con lente kit 16-50mm	
3	2	Manfrotto MT055XPRO3 Aluminum Tripod con 502HD Fluid Head Hybrid Video Kit con funda	
4	1	Manfrotto Camera Slider 60cm (23.6")	
5	2	Commlite Canon EF/EF-S Lens to Sony E-Mount Camera Auto Lens Adapter	
6	2	Sony BC-TRW W Series Battery Charger (Black)	
7	2	Sony NP-FW50 Lithium-Ion Rechargeable Battery (1020mAh)	
8	1	Pelican 0915 Memory Card Case for 12 SD,6 miniSD y 6 microSD Cards (Black)	
9	1	BenQ MH530FHD 3300-Lumen Full HD DLP Projector	



INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA

10	1	Sennheiser Ew100 Eng G3 Microfono Inalambrico Corbatero con funda	
11	2	FLEKTOR - ALUMINA FL4 (Pampa, 8 tubos cálidos y tripode)	
12	1	Behringer XENYX 1202FX - 12 Channel	
13	3	LED LG de 32 pulgadas SMART TV	
14	2	Disco Externo Lacie 2big 6 Tb Usb 3.0 Raid	
15	1	Microfono Shure Sm58 Original	
16	2	Lowepro Fastpack 350 Backpack (Black)	
17	2	LensPen Lens Cleaner (Black)	
18	1	PROYECTOR PORTATIL SONY MINI MP-CL1	
19	1	Edifier R2000DB Powered Bluetooth Bookshelf Speakers	
20	1	AURICULAR AKGK 141	
21	1	Software Nuendo 6 Steinberg	
22	1	Mackie Cr3 50w	
23	1	SUB BUFFER MACKIE MR10 MK3	
24	1	Bandeja Marca Audio Technica modelo LP 120 USB	



INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA

25	1	Cápsula con pua marca Orofón Modelo Omega o Pua con cápsula Marca Shure modelo M78 o M97xe	
26	2	NAS Rackeable Qnap de 8 Bahías TS-831XU-RP-4G	
27	14	Disco HDD WD RED NAS de 6TB WD60EFRX	
28	2	480GB Seagate Nytro XF1230 Internal SSD	
29	1	Rack de piso de 30 Unidades 19" 600mm profundidad	
30	3	Software Office Home and Business 2016 BOX	
31	1	Notebook 14" DELL INSPIRON 3467 I3-6006U 6GB HD 1 TERA DVD	

IMPORTANTE:

LOS PRODUCTOS A COTIZAR DEBEN SER DE PRIMERA CALIDAD, NUEVOS, SIN USO Y ORIGINALES.

NO SE ADMITIRÁN, BAJO NINGÚN CONCEPTO, OFERTAS ALTERNATIVAS O VARIANTES, LO CUAL IMPORTARÁ QUE NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA EN MODO ALGUNO, Y EN CASO DE QUE LAS MISMAS CREARAN ALGUNA DUDA RAZONABLE SOBRE LA OFERTA PRINCIPAL, SERÁN REPUTADAS DE INADMISIBILIDAD.

En igual condición de exigencia en calidad de requisito de admisibilidad, el oferente deberá documentar la disponibilidad inmediata de la totalidad de los equipos ofertados, desde el momento de efectuar la oferta y durante un plazo mínimo de 20 días corridos de efectuada la misma. Asimismo, y en igual sentido, deberán comprometerse por escrito y junto con la oferta a permitir la inspección ocular de los productos ofertados por parte de personal del Organismo dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo deberá certificarse y documentarse una garantía mínima de 12 MESES.

2.- FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA.

Deberá cotizarse por escrito utilizando la Planilla de Presentación de Propuestas que se adjunta como Anexo "I" a la presente. Los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como precios finales. No debe encontrarse discriminado el IVA, atento que el INAMU reviste carácter ante el Impuesto de Valor Agregado "IVA EXENTO" siendo su Clave Única de Identificación Tributaria la N° 30-71445630-6. PRESENTAR FACTURA "B" O "C".



INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA

La sola presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente pliego.

3.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado hasta la fecha y hora previstas en el presente pliego, y deberán incluir:

- Propuesta económica, de acuerdo al acápite 1.
- Manifestación de interés completa con firma y aclaración y sello del proponente.
- Personería jurídica (documento o estatuto social) y tres últimos balances, o constancia de inscripción impositiva en caso de individuos
- Denuncia de cuenta bancaria
- En caso de presentación por correo, el oferente deberá acreditar la recepción en tiempo hábil por parte del Organismo.

4.- FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

Se entregará en un sobre **UNICO** liso o envoltorio perfectamente cerrado, y llevará en su cubierta la siguiente información:

INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA

CONTRATACION DIRECTA No. 7/2017

“EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO”

“SOBRE ÚNICO”

FECHA Y HORA DE APERTURA

Nombre del oferente, N° de C.U.I.T., domicilio especial y código postal, teléfono, y dirección de correo electrónico.

Documentación que deberá contener el sobre:

- A) Cotización en pesos, consignando precio unitario y precio total de cada renglón, firmado.
- B) Nota constituyendo domicilio y datos relativos: domicilio, teléfono, fax, dirección de correo electrónico y todo otro dato indubitable, que permita una rápida localización.
- C) Denuncia de cuenta bancaria
- D) Compromiso unilateral e irrevocable de mantener la oferta por 30 (treinta) días corridos desde su presentación, bajo apercibimiento de responder por los daños y perjuicios que causare.
- E) Declaración jurada de habilidad para contratar.

5.- DEFECTOS DE PRESENTACIÓN.

Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el proponente en su propuesta, ratificando con su firma la misma. Para el caso de errores u omisiones que, a exclusivo criterio del INAMU, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 24 horas al presentante para su adecuación a las formalidades requeridas.

6.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Deberá contener declaración del oferente obligándose a mantener su oferta por el término de treinta (30) días corridos, contados a partir de la fecha del Acto de Apertura; renovables por idéntico período. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial. El mantenimiento de oferta deberá efectuarse mediante la suscripción del “Formulario Mantenimiento de Oferta Anexo II”, que se adjunta al presente.



INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA

7.- PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

A los fines de sugerir la adjudicación de cada renglón, la Comisión lo hará de acuerdo al criterios de mejor conveniencia para el organismo.-

8.- FACULTAD DEL INAMU.

El INAMU podrá dejar sin efecto esta contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento de la Orden de Compra, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados.

9.- MONEDA DE COTIZACIÓN Y DE PAGO

La moneda de curso legal en el país; **únicamente.**

10.- CONSULTAS

Todas las consultas se podrá hacer hasta setenta y dos (72) horas antes del cierre de presentación de propuestas; siendo las mismas contestadas hasta veinticuatro (24) horas de la apertura.

Se informa que se deberán realizar las consultas a la siguiente dirección: compras@inamu.gob.ar.

Los interesados deberán informar, junto con su propuesta, la dirección de correo electrónico a la que podrán realizarse todas las comunicaciones que resulten pertinentes.

11.- COMISIÓN EVALUADORA AD HOC

La comisión evaluadora que se expedirá en el presente expediente se conforma por las siguientes personas: Dra. Julia Dombrowski, Lic. Rodrigo García Olmedo, Dr. Alberto Javier Maria Delrio. En caso de ausencia de cualquiera de ellos suplirá el Dr. Carlos De Carli Merep.

12.- ADJUDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

La adjudicación será notificada en forma fehaciente a quien resulte ganador, dentro de los tres (3) días del dictado del acto de adjudicación suscripto por la máxima autoridad del Instituto Nacional de la Música.

Dentro de los cinco (5) días de notificado, el adjudicatario deberá presentar la garantía de cumplimiento de contrato por el total de la oferta adjudicada.

13.- FACTURACIÓN Y PAGOS

Siendo importados los productos ofertados, lo que merecerá previa comprobación del Área técnica sobre el funcionamiento de los equipos.- El pago se efectuará a través de cheque contra entrega de los productos ofertados.-

La cuenta bancaria deberá ser denunciada por todos los oferentes, junto con la documentación obligatoria que han de presentar con la propuesta en el sobre único de presentación.

Las facturas deberán ser enviadas por el Adjudicatario personalmente o por correo a la Dirección General de Administración de INAMU, Balcarce 300 3 Piso A, C.A.B.A., y la misma deberá cumplir los requisitos previstos por la AFIP.

14.- CASO DE DEMORA EN EL PAGO Y LIQUIDACIÓN DE INTERESES



INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA

A partir del día siguiente del vencimiento del plazo establecido para el pago, el proveedor podrá reclamarlo por nota por ante la Dirección General de Administración del INAMU sito en la calle Balcarce n° 300 3 Piso A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como también, y sin otro requisito, la liquidación de intereses que pudieren corresponderle. Si la demora en el pago no obedeciera a causas imputables al acreedor dichos intereses se calcularán conforme a la tasa de interés de la tasa pasiva para operaciones en pesos que publica el Banco de la Nación Argentina siempre que no supere el 5% anual, los que correrán desde la fecha del vencimiento del plazo para el pago no efectuado en término hasta el momento en que se remita comunicación fehaciente al acreedor de que los fondos se encuentran a su disposición, o en su defecto, cuando este hiciera efectivo el importe de su crédito. La nota de débito por intereses podrá ser presentada por el acreedor hasta 30 (treinta) días corridos después de haber hecho efectivo el cobro de su crédito. Vencido dicho plazo, perderá todo derecho a su reclamo. El término fijado para el pago se interrumpirá si existieren observaciones sobre la documentación pertinente u otros trámites a cumplir imputables al acreedor.

15.- NORMATIVA APLICABLE

La presente contratación se registrará exclusivamente por el Instructivo de Compras y Contrataciones aprobado por Resolución Nro. 15 del 8 de Febrero de 2017, y por las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

16.- JURISDICCIÓN

Para cualquier acción legal a que la presente licitación pudiera dar lugar, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando el adjudicatario voluntariamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderle.

ANEXO I: PLANILLA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS

EXPEDIENTE INAMU N° 185/2017

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO EN \$ EN LETRAS Y NÚMEROS
1	1	Sony Alpha a7S II Mirrorless Digital Camera (Body Only)	
2	1	Sony Alpha a6500 Mirrorless Digital Camera con lente kit 16-50mm	
3	2	Manfrotto MT055XPRO3 Aluminum Tripod con 502HD Fluid Head Hybrid Video Kit con funda	



INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA

4	1	Manfrotto Camera Slider 60cm (23.6")	
5	2	Commlite Canon EF/EF-S Lens to Sony E-Mount Camera Auto Lens Adapter	
6	2	Sony BC-TRW W Series Battery Charger (Black)	
7	2	Sony NP-FW50 Lithium-Ion Rechargeable Battery (1020mAh)	
8	1	Pelican 0915 Memory Card Case for 12 SD,6 miniSD y 6 microSD Cards (Black)	
9	1	BenQ MH530FHD 3300-Lumen Full HD DLP Projector	
10	1	Sennheiser Ew100 Eng G3 Microfono Inalambrico Corbatero con funda	
11	2	FLEKTOR - ALUMINA FL4 (Pampa, 8 tubos cálidos y tripode)	
12	1	Behringer XENYX 1202FX - 12 Channel	
13	3	LED LG de 32 pulgadas SMART TV	
14	2	Disco Externo Lacie 2big 6 Tb Usb 3.0 Raid	
15	1	Microfono Shure Sm58 Original	
16	2	Lowepro Fastpack 350 Backpack (Black)	
17	2	LensPen Lens Cleaner (Black)	
18	1	PROYECTOR PORTATIL	



INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA

		SONY MINI MP-CL1	
19	1	Edifier R2000DB Powered Bluetooth Bookshelf Speakers	
20	1	AURICULAR AKGK 141	
21	1	Software Nuendo 6 Steinberg	
22	1	Mackie Cr3 50w	
23	1	SUB BUFFER MACKIE MR10 MK3	
24	1	Bandeja Marca Audio Technica modelo LP 120 USB	
25	1	Cápsula con pua marca Orofón Modelo Omega o Pua con cápsula Marca Shure modelo M78 o M97xe	
26	2	NAS Rackeable Qnap de 8 Bahías TS-831XU-RP-4G	
27	14	Disco HDD WD RED NAS de 6TB WD60EFRX	
28	2	480GB Seagate Nytro XF1230 Internal SSD	
29	1	Rack de piso de 30 Unidades 19" 600mm profundidad	
30	3	Software Office Home and Business 2016 BOX	
31	1	Notebook 14" DELL INSPIRON 3467 I3-6006U 6GB HD 1 TERA DVD	



INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA

Los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como precios finales. No debe encontrarse discriminado el IVA, atento que el INAMU reviste carácter ante el Impuesto de Valor Agregado “IVA EXENTO” siendo su Clave Única de Identificación Tributaria la N° 30-71445630-6. PRESENTAR FACTURA “B” O “C”.

TOTAL PRESUPUESTADO POR EL PROPONENTE:

\$.....

(Pesos:

.....

)

ANEXO II

AUTORIZACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGOS

Localidad,

SEÑOR
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
 DEL.....

El (los) que suscribeen mi (nuestro) carácter de de, C.U.I.T. N°....., autoriza (mos) a que todo pago que deba realizar el INAMU, en cancelación de deudas a mi (nuestro) favor por cualquier concepto de, sea efectuado en la cuenta bancaria que a continuación se detalla

DATOS DE LA CUENTA BANCARIA	USO S.H.
CUENTA CORRIENTE/ DE AHORRO: CODIGO y N°	
CBU DE LA CUENTA	
C.U.I.T. CUENTA CORRIENTE/ DE AHORRO	
TITULARIDAD	
DENOMINACIÓN	



INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA

BANCO	
SUCURSAL /N°	
DOMICILIO	